

12112 *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 22 de julio, 28 de octubre de 1980 y 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, 12 de noviembre de 1980 y 31 de enero de 1981) para provisión de la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Santander, Extremadura, Palma de Mallorca, León, Alicante, Autónoma de Barcelona, Málaga, Granada, Murcia, UNED, País Vasco, Barcelona, Santiago y Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Hernández Perera.
Vocales: Don Emilio Gómez Piñol, don Federico Torralba Soriano, don Antonio de la Banda Vargas, don Juan José Junquera y Mato, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero y el tercero; Autónoma de Barcelona, el segundo, y Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Otero Túñez.

Vocales suplentes: Don Santiago Alcolea Gil, don José Guerrero Lovillo, don Santiago Sebastián López y don Alfonso Emilio Pérez Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; Sevilla, el segundo; Valencia, el tercero, y Autónoma de Madrid, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12113 *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 28 de julio, 25 de octubre de 1980 y 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto, 10 de noviembre de 1980 y 31 de enero de 1981) para provisión de la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, Cádiz, León, Valencia, Zaragoza, La Laguna, País Vasco, Granada, Alicante, Palma de Mallorca, Córdoba, UNED, Málaga y Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta Egocneaga.

Vocales: Don José Pérez de Ayala y López de Ayala, don Jaime García Añoveros, don Manuel Jesús Lagares Calvo y don Carlos Palao Taboada, Catedráticos de las Universidades Complutense, Sevilla, Alcalá de Henares y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Morell Ocaña.

Vocales suplentes: Don Enrique Fuentes Quintana, doña Gloria Begué Cantón, don Matías Cortés Domínguez y don Avelino García Villarejo, Catedráticos de las Universidades Complutense, Salamanca, Autónoma de Madrid y Valladolid, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12114 *ORDEN de 22 de mayo de 1981 por la que se rectifica error observado en la Orden de 8 de mayo de 1981 por la que se convocaba concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios del mismo nivel.*

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden de 8 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocaba concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel, dicha Orden debe ser rectificada en el siguiente sentido:

Donde dice:

«4.4. Importe de los derechos...

... (2.100 en concepto de derechos de examen y 100 para formación del expediente)».

Debe decir:

«4.4. Importe de los derechos...

... (2.040 en concepto de derechos de examen y 160 para formación del expediente)».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973, el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

12115 *RESOLUCION de 7 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Telegrafía y Telefonía» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).*

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Telegrafía y Telefonía» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 4 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 25), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Telegrafía y Telefonía» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 4 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12116 *RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).*

Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,